



**Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954**



San Ramón, 13 de Diciembre del 2017.

Licenciado.

Virgilio Gamboa Monge

Director Nacional Modalidad de Atención Semi Institucional

Estimado señor:

Por medio de la presente se le remite Informe Final de mi Gestión en el Centro de Atención Modalidad Semi Institucional San Ramón conforme lo indica la Ley General de Control Interno, número 8292 del 31 de julio 2002 y de acuerdo a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

Presentación

Este informe comprende las labores realizadas en el Centro de Atención Semi Institucional de San Ramón durante el periodo 01 de mayo del 2006 al 15 de enero 2018, años en que desempeñe el cargo de directora de este Centro. Disfruté de vacaciones del 14 diciembre 2017 al 15 enero 2018, acogiéndome al beneficio de la pensión a partir del 16 de enero 2018.

Dicho Centro atiende actualmente población femenina y masculina sentenciada ubicada en él por acuerdo del Instituto Nacional de Criminología.

Al inicio de mi gestión la población oscilaba entre 20 y 40 beneficiados.

Al día de hoy 13 de diciembre 2017 se tiene una población de 265 beneficiados.

Dicho centro se ubica en el distrito de San Rafael, cantón de San Ramón de la Provincia de Alajuela.

El área total de la propiedad es de 318.10 metros cuadrados, según plano catastrado A-358675-96, de esta área actualmente hay construidos aproximadamente 298 metros cuadrados. Esta propiedad fue adquirida por el Ministerio de Justicia mediante donación efectuada por lo que se llamaba Consejo

Telefonos 2447-3815/2447-2954

website: www.mjp.go.cr

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica



**Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954**



Nacional de Drogas, actualmente Instituto Costarricense de Drogas mediante acuerdo numero sesenta y ocho-nueve-dos mil cuatro de la sesión ordinaria número nueve, celebrada el día siete de junio del dos mil cuatro. En esta propiedad existían dos casas de habitación que fueron acondicionadas, en un inicio una de ellas como oficinas y la otra como dormitorios para la pernoctación de la población beneficiada.

Dado que el Instituto Nacional de Criminología, sesión 4623 del 1620 de octubre 2013 cambio la "modalidad de pernoctación por presentaciones al centro de aquellos casos que el equipo interdisciplinario considere que cuentan con condiciones para este tipo de control y seguimiento durante la ejecución de la sentencia", el Consejo Técnico realizo un análisis de la situación del centro.

Ante el panorama existente dadas las limitaciones de espacio a partir de octubre 2014, la población adscrita al centro no pernocta, solo se presenta para atención y monitoreo, conforme acuerdo del Instituto Nacional de Criminología, sesión 4775 del 20 de octubre 2014.

Para fines de atención técnica y de acuerdo a su lugar de residencia la población se dividió en zona de occidente y zona norte, lo cual fue avalado por el Instituto Nacional de Criminología, sesión 4790 del 19 de noviembre 2014.

Al inicio de mi gestión se contaba con 7 funcionarios, a saber, cuatro policías penitenciarios, una Trabajadora Social, uno de la Sección de Orientación, una oficinista y mi persona como directora de centro. Al no haber administrador debí asumir algunas funciones administrativas hasta que se nombró un asistente administrativo y posteriormente se sustituyó por una administradora.

Actualmente el personal que labora en el Centro se conforma de:

Personal administrativo:

- 01 Directora de Centro
- 01 Administradora
- 02 oficinistas
- 01 cocinero
- 01 mantenimiento, medio tiempo
- 02 operadores de equipo móvil





Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954



Personal técnico profesional:

- 02 Trabajadoras Sociales
- 02 Sección de Orientación, una a medio tiempo
- 01 abogada, medio tiempo

El recurso de seguridad se divide en dos escuadras que laboran 7x7 días, son:

Escuadra A

- 03 Policías Penitenciarios

Escuadra B

- 04 Policías Penitenciarios

Otros recursos de seguridad laboran en horario de 5x2, son:

- 01 Inspector de seguridad, realiza funciones de supervisor.
- 01 Oficial de Guardia
- 03 Policías Penitenciarios

Posterior a la promulgación de la ley general de Policía y el Reglamento de la Policía Penitenciaria el personal de seguridad paso a depender directamente de las diferentes instancias jerárquicas de dicha policía.

Telefonos 2447-3815/2447-2954

website: www.mjp.go.cr

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica



Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954



Unidad de Seguimiento Policial

03 Policías Penitenciarios

Esta Unidad fue establecida formalmente por la Ministra de Justicia y Paz mediante circular número MJP-002-2016 de fecha 05 de enero del 2016 “la cual tendrá como objetivo fundamental vigilar y asegurar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que le han sido impuestos a la población privada de libertad beneficiada con un cambio de modalidad de custodia”. Esta Unidad mantiene dependencia administrativa y técnica de la Dirección Nacional de la Policía Penitenciaria, correspondiéndole a esta dirección la referencia de casos a investigar.

RESULTADOS DE LA GESTION

El Centro de Atención Semi Institucional de San Ramón se encarga de administrar el proceso de ejecución de la pena de las personas sentenciadas a cumplir una pena privativa de libertad y a quienes el Instituto Nacional de Criminología, les otorgó el beneficio del cambio de modalidad de custodia, para ejecutar su condena mediante un proceso de interacción directa con la familia, la comunidad y la sociedad en general.

Para alcanzar este objetivo la dirección del centro debió realizar entre otras las siguientes funciones:

- Se dirigieron e integraron las acciones técnicas, administrativas, y de seguridad, tendientes a la creación y desarrollo del Plan Operativo Institucional para la buena marcha del centro.
- Fueron implementadas las acciones técnicas, administrativas y de seguridad en las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, obteniéndose logros positivos.

Telefonos 2447-3815/2447-2954

website: www.mjp.go.cr

CONSTRUIAMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica



**Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954**



- Se dio el cumplimiento de acciones y actividades dentro de un marco de respeto a los Derechos Humanos y constitucionales de la población penal.
- Se garantizó el cumplimiento de los procedimientos técnicos, administrativos y de seguridad establecidos en la normativa Institucional para la ejecución de los objetivos del centro.
- Se dirigió, supervisó y evaluó la labor desarrollada por los funcionarios que componen los diversos sectores laborales del Centro.
- Se procuró un ambiente que favoreció la sana convivencia de los funcionarios que laboran al interior del centro.
- Se veló por el cumplimiento de la normativa, directrices, políticas, lineamientos y reglamentos institucionales vigentes.
- Se coordinó con instituciones del estado (Poder Judicial, Ministerio de Seguridad Pública, Organismo de Investigación Judicial, Juzgados de Ejecución de la Pena, etc.) para la ejecución de acciones propias de la administración de las penas y medidas privativas de libertad.
- Se coordinó lo necesario con las autoridades superiores a fin de cumplir con los objetivos Institucionales y del Centro, en coherencia con las políticas y lineamientos institucionales.
- Se dirigió y presidió los órganos colegiados que la normativa establece garantizándose el cumplimiento de los objetivos del Centro y los fines de la Institución.
- Se evaluó, supervisó y controló el cumplimiento de la ejecución del Plan Operativo Institucional del Centro.
- Se supervisó y evaluó el trabajo del personal a mi cargo, lográndose el cumplimiento de la labor asignada a cada uno de ellos, tanto a nivel técnico-profesional como administrativo y de seguridad.
- Se atendió a la población penal, familiares y visitantes, en los casos que así lo requirieron, garantizándoseles el derecho a la comunicación y a la información.

Telefonos 2447-3815/2447-2954

website: www.mjp.go.cr

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica



**Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954**



- Se llevaron a cabo acciones de prevención, información y divulgación hacia miembros de instituciones, organizaciones, redes de apoyo y otros.
- Representé a la Dirección General en la comunidad y ante otras instancias cuando así se requirió.
- Ejecuté otras tareas propias del cargo

CAMBIOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE AFECTARON EL QUEHACER DEL CENTRO

Reformas al Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario, rige a partir del 15 de enero 2016, publicado en la Gaceta mediante Decreto Ejecutivo 39418-JP, mediante el cual se modificaron los artículos del 4 al 9, del 14 al 21, 24,25,27,34, 35, 36, 46, 48, 51, 53, 54, 55, 57, 58, 61, 66, 68, 70, 71, 74, 80, 83, 90, y 93 del Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario, Decreto Ejecutivo número 33876-J del 11 de Julio de 2007.

Circulares del INC.

Año 2014

CIRCULAR 05-2014. Trámite para valoraciones extraordinarias del 18 de junio 2014, la cual entre otros aspectos modifíco las modalidades de pernoctación para el Programa de Atención Semi Institucional. Fue derogada por el INC mediante la circular 03-2015 pero en lo que respecta a las modalidades de pernoctación se mantienen.

Año 2015

CIRCULAR 01-2015. Remisión de impugnaciones e informes tanto para valoraciones, como para los beneficios y gracias establecidos en el Código Penal. Deroga 13-1998, 04-2001, 07-2002, 06-2006, 08-2004, 06-2007, 03-2011, 06-2014, artículo primero de la circular 01-2012, 02-2013 y cualquier otra que se le sobreponga.

Telefonos 2447-3815/2447-2954

website: www.mjp.go.cr

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica



**Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954**



CIRCULAR 03-2015. Valoraciones Extraordinarias. Deroga la circular 05-2011, 05-2014.

CIRCULAR 04-2015. Modificación de las circulares 01-2015 y 03-2015.

CIRCULAR 05-2015. Redistribución de personas privadas de libertad para reducir el hacimiento crítico del Programa Institucional. Modificada parcialmente en su artículo segundo por la circular del INC 06-2015. Derogadas ambas por el INC mediante la circular 08-2016 a fin de reducir el hacimiento crítico del Programa Institucional.

CIRCULAR 06-2015. Modificación de la circular 05-2015. Modifica el artículo segundo de la circular 05-2015.

Año 2016

CIRCULAR 01-2016. Remisión de impugnaciones e informes tanto para valoraciones, como para la gracia y los beneficios establecidos en el Código Penal. Modifica parcialmente la 01-2015.

CIRCULAR 02-2016. Valoraciones Extraordinarias. Modifica parcialmente la 03-2015.

CIRCULAR 03-2016. Lineamientos para el funcionamiento de los equipos de valoración técnica para la no institucionalización.

CIRCULAR 04-2016. Modificación de las circulares del INC 01-2016 y 02-2016.

CIRCULAR 08-2016. Reemplazo de la circular 05-2015 sobre la redistribución de personas privadas de libertad para reducir el hacimiento crítico del Programa Institucional.

CIRCULAR 09-2016. Procedimiento para que las personas beneficiadas puedan descontar una sentencia pendiente en el Programa de Atención Semi Institucional.

CIRCULAR 10-2016. Modificación de las circulares 01-2016, 02-2016 y 03-2016. Modificación parcial de estas circulares.





**Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954**



Año 2017

CIRCULAR 02-2017. Lineamientos para el funcionamiento de los equipos de valoración técnica para la no institucionalización. Deroga la circular 03-2016.

Plan Operativo Institucional de cada año que estuviere en la dirección del Centro Semi Institucional de San Ramón dejándose ejecutado el Plan Operativo Institucional año 2017.

Acuerdo del Instituto Nacional de Criminología Sesión Ordinaria número 4623, artículo 52 del 16 de octubre de 2013 en el cual se acordó: "Primero: Modificar la modalidad de pernoctación por presentaciones al centro, de aquellos casos que el equipo interdisciplinario considere que cuentan con condiciones para este tipo de control y seguimiento durante la ejecución de la sentencia. Segundo: Aplicar la modalidad de "población en busca de oferta laboral" para insertarse en algún proyecto de trabajo externo al Sistema Penitenciario, para lo cual el equipo técnico establecerá los mecanismos de control y seguimiento. Tercero: Ampliar a todos los días de la semana, la recepción de aquellos privados de libertad que provengan del Programa Institucional por haberseles aprobado la ubicación en el Programa Semi-Institucional. Cuarto: Solicitar a la Dirección General de Adaptación Social, la asignación de oficiales de seguimiento comunitario, para fortalecer el monitoreo de la población del Programa Semi-Institucional, según el proyecto aprobado por el Departamento Técnico en sesión siete-dos mil doce del cuatro de diciembre de dos mil doce."

Acuerdo del Instituto Nacional de Criminología Sesión Ordinaria número 4775, artículo 121 del 20 de octubre de 2014 en el cual se acordó: "Primero: Elevar a la Dirección General de Adaptación Social las limitantes de infraestructura sobre carencia de espacio para el personal del Semi-Institucional. Segundo: Se avala propuesta de no pernoctación de la población beneficiada y se sustituye por

Telefonos 2447-3815/2447-2954 website: www.mjp.go.cr

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica



Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954



presentaciones con fines de atención y seguimiento técnico. La frecuencia dependerá de cada caso en particular, responsabilidad del Consejo Técnico Interdisciplinario.”

Acuerdo del Instituto Nacional de Criminología Sesión Ordinaria número 4790, artículo 168 del 19 de noviembre de 2014 en el cual, respecto a lo que interesa se acordó: Avalar la estrategia de Atención por regiones en el Centro de Atención Semi-Institucional de San Ramón.

CIRCULAR D.G.-002-11-2017 de fecha 15 de Noviembre 2017 suscrita por la Dirección General en relación a trámite para documentar privados de libertad en sistema abierto y otros por parte de la Dirección General de Migración y Extranjería, deber de comunicado de detención y cumplimiento de condenas de privados de libertad extranjeros a las oficinas consulares y a la dirección General de Migración y Extranjería.

ESTADO DE LA AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO AL INICIO Y AL FINAL DE MI GESTION.

Cuando asumí la dirección de centro apenas se empezaba a implementar el sistema de control interno dándose capacitación a los funcionarios alrededor de este tema, conforme la ley 8292.

A inicios del año 2007 la oficial mayor, Yorleny Zavala Martínez, como parte de una comisión gerencial de control interno institucional, inicio un proceso de autoevaluaciones del sistema de control interno, a través de la unidad de planificación institucional y de la auditoría.

De esta forma, y a partir de esos años se inició un proceso en este centro de aplicación de las normas de control interno, entre ellas:

- El reconocimiento del control como parte integrante del sistema institucional.
- El diseño y la implementación de diversos controles efectivos en el campo técnico, administrativo y de seguridad, donde cada quien desempeña sus labores.





**Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954**



-Identificación y evaluación de riesgos a fin de tomar las medidas pertinentes para afrontar los mismos.

A través de los años se fueron implementando cada vez más acciones de control interno a fin de asegurar la confiabilidad, calidad, suficiencia y pertinencia.

Algunos controles son: registros de asistencia del personal y roles de servicio del personal de seguridad, control disfrute oportuno de vacaciones, tarjeteros e informes administrativos, control de viáticos por cobrar y tramitados, ficheros técnicos para el control de fechas de valoraciones, artículos 55 del Código Penal, trayectorias, libertades, uso del vehículo, acuerdos enviados y recibidos por parte del Instituto Nacional de Criminología, control libros legalizados por la auditoría, listas de fechas de presentación de los beneficiados para atención técnica, arqueos, entre otros, varios de estos controles son cruzados.

Además se han implementado varios instrumentos que permiten la obtención de información así como la entrega de ésta, libros de actas de los diferentes órganos colegiados, control de la ejecución de acuerdos, de notificaciones tanto de estos órganos colegiados como de otros que sean remitidos al centro, control de ingresos y egresos de beneficiados, estadísticas, bitácoras, respaldo de gestiones y actividades llevadas a cabo en cumplimiento del Plan Operativo Institucional, reglamentos, circulares y otra normativa tanto del centro como institucional .

Se mantiene actualizado el Sistema de Información de la Administración Penitenciaria.

Existe una división clara de funciones y responsabilidades en la ejecución de actividades por parte del personal a cargo lo cual se corrobora en la rendición de cuentas por medio de una comunicación adecuada, reuniones, evaluaciones y supervisiones a los funcionarios que laboran en el centro.

Todos los equipos de trabajo tienen dispositivos de control y seguridad que garantizan su óptimo uso en las labores del centro.

Se debe evaluar y establecer nuevas acciones de control interno según se considere necesario conforme se modifiquen, amplíen o establezcan nuevas directrices dentro o fuera de la institución que se relacionen con el quehacer en el centro, a fin de lograr un efectivo control interno.





Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954



ACCIONES EMPRENDIDAS PARA, ESTABLECER, MANTENER, PERFECCIONAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL CENTRO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO.

Además de lo mencionado en el punto anterior se incorporan los controles por medio de sistemas informáticos, tanto por parte del personal técnico como administrativo y de seguridad. Controles en su mayoría cruzados y que se evalúan mensualmente.

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE MI GESTION DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL O DEL CENTRO.

Logros

De conformidad con las funciones asignadas a Directores de Centro se logró:

- Gerencia de acciones técnicas y administrativas tendientes al cumplimiento de lo establecido en las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, consecuentemente a todos los beneficiados que ingresaron al centro se les abordó a su ingreso, se les incluyó en actividades técnicas programadas en la fase de acompañamiento así como en la fase de egreso.
- Se veló porque se cumplieran las acciones establecidas procurando el bienestar del beneficiado, así como garantizar el cumplimiento de la atención, abordaje y valoración de toda la población penal respetándose los Derechos Humanos.
- Se logró el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos en la normativa institucional de la ejecución de las penas privativas de libertad y el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.
- Se llevó a cabo la supervisión, coordinación y evaluación de las labores desarrolladas por funcionarios que debían atender el centro, verificándose el





**Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954**



cumplimiento de las labores asignadas a cada uno de conformidad con la normativa institucional y del Servicio Civil.

- Se garantizó un ambiente favorable a la sana convivencia entre los beneficiados y entre éstos y los funcionarios, lográndose que no se dieran a este nivel eventos críticos.
- Se verificó el cumplimiento de la normativa, circulares, directrices, políticas, lineamientos y reglamentos institucionales vigentes, garantizándose el respeto a los derechos humanos y fundamentales en general.
- Se presidieron los Consejos Técnicos Interdisciplinarios, Técnicos, Comisión Disciplinaria, Consejo de Seguridad y otros espacios de reunión que se realizaron en el Centro, asegurándose la ejecución de la normativa Institucional en cuanto a órganos colegiados se refiere.
- Se representó al Centro ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales a través de reuniones, seminarios, talleres y otros, realizándose una labor de coordinación y enlace.
- Se coordinó con superiores, funcionarios subalternos y de otros centros, de instituciones de este Ministerio y otros; aspectos importantes relacionados con el quehacer institucional para la consecución de objetivos propuestos.

Logros a nivel Técnico:

- Se realizaron todas las Valoraciones Técnicas de los beneficiados en las correspondientes fechas, respetándose su derecho conforme a la legislación vigente.
- Aplicación y cumplimiento del Decreto Ejecutivo 39418-JP en lo que respecta al Artículo 55 Código Penal, tramitación ante el Instituto Nacional de Criminología de este derecho a todos los beneficiados que les corresponde.
- A todos los privados de libertad que están a derecho se les realizó el trámite correspondiente de remisión al Juzgado de Ejecución de la Pena de la trayectoria laboral y educativa, acuerdo del Instituto Nacional de Criminología





**Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954**



respecto al artículo 55 del Código Penal, solicitud del auto de modificación de la pena para fines de la correspondiente libertad.

- Se cumplieron los objetivos propuestos en los diferentes Planes Operativos Institucionales en relación a la Atención Técnica Profesional de los beneficiados en las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, se dio atención individual, atención grupal, se realizaron supervisiones externas socio-laborales y socio-familiares, se realizaron acciones de promoción divulgación y se logró consolidar las redes de apoyo al centro ya que el mismo tiene representación en redes de apoyo de la comunidad de San Ramón conformada por instituciones gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones comunales y personas de la sociedad civil. También el centro tiene representación en el Proyecto Libertad el cual es una réplica del Proyecto de Gobierno denominado Puente, mismo que está integrado por instituciones gubernamentales.
- Se brindaron los informes técnicos correspondientes al Director Nacional de la Modalidad de Atención Semi Institucional en relación al cumplimiento de metas del Plan Operativo Institucional desde el año 2006 a la fecha.
- El total de los beneficiados se ubicó laboralmente, ya sea en la empresa privada, en labores autogestionarias o estudiando. Algunos trabajan en servicios auxiliares del centro con incentivo económico del presupuesto nacional. Situación que ha permitido legalizar el descuento de la pena a cada beneficiado.
- Se valoraron los casos de beneficiados que incumplieron con la normativa institucional refiriéndose algunos a la Comisión Disciplinaria, y otros al Instituto Nacional de Criminología para posible revocatoria del beneficio y otros al Juzgado de Ejecución de la Penal según corresponde.
- Se tramitó a los beneficiados que laboran para la Institución la atención médica requerida por medio de la Caja Costarricense del Seguro Social respetándose su derecho a la Salud.
- Los beneficiados referidos en su Plan de Atención Técnica al eje de drogadicción se atendieron por medio de reuniones grupales en el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia con participación de una profesional del Centro. Los otros participan en sus comunidades en reuniones de Hombres de Negocios, Alcohólicos Anónimos, Narcóticos Anónimos, grupos





**Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954**



religiosos entre otros, verificándose su integración por medio de los coordinadores de los grupos.

- Los que descontaron sentencias por delitos sexuales participaron como parte de su Plan de Atención Técnica en atención grupal para ofensores sexuales, pero posteriormente dada la falta de espacio para efectuar estas reuniones se continuó con la atención individual.
- Realización y consignación de todas las actas de Consejo Técnico Interdisciplinario, Consejo Técnico y Comisión Disciplinaria en las hojas legalizadas por la Auditoría, así como remisión de acuerdos a las autoridades correspondientes.
- Archivo completo de todos los libros legalizados, cerrados y empastados algunos durante mi gestión, a saber:

Consejo Técnico Interdisciplinario:

Del acta 06-2006 del 04 de mayo 2006 al acta 06-2017 del 30 marzo 2017, 12 tomos, empastados y cerrados por la auditoría. En uso tomo número trece, asiento 1373, autorizado el 19 de octubre 2017.

Consejo Técnico:

Del acta 01-2006 del 05 de abril 2006 al acta 03-2017 del 20 de Marzo 2017, tomo número uno, impreso hasta el folio 278.

Comisión Disciplinaria:

Del acta 01-2008 del 22 de mayo 2008 al acta 10-2014 de fecha 24 de julio 2014, tomo número uno, empastado y cerrado por la auditoría.

Y del acta 11-2014 de fecha 18 de agosto 2014 al acta 03-2017 del 06 de marzo 2017, impreso hasta el folio 124.

Telefonos 2447-3815/2447-2954

website: www.mjp.go.cr

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica



Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954



Logros a nivel de Gestión Administrativa

- Dada la falta de recurso humano en la administración del centro durante varios años asumí como recargo esta área, siendo que posteriormente al nombrarse un asistente administrativo y subsiguientemente una administradora en el centro, entregue estas funciones a estos compañeros.
- Obtención de recursos humanos para la ejecución de diversas actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional del centro: Administradora, Abogada a medio tiempo, Trabajadora Social, Técnica en Orientación a medio tiempo, Operadores de equipo móvil, cocinero, funcionario de mantenimiento a medio tiempo.
- Se construyó una oficialía de guardia con aporte de funcionarios, de donaciones y de la Municipalidad de San Ramón, con supervisión del departamento de Arquitectura de la Institución.
- En coordinación establecida con el Instituto Costarricense de Electricidad se logró la Instalación de un teléfono público para uso de los beneficiados, anteriormente que pernoctaban en el centro y en la actualidad para los que laboran en el centro y los que se presentan a atención técnica y monitoreo.
- Se construyó un baño contiguo al dormitorio de la policía para uso de estos.
- Se logró aislar el baño y servicio sanitario de la cocina, levantando la pared hasta el cielo raso.
- Se acondicionó una bodega de materiales al costado norte del centro a fin de guardar materiales de construcción.
- Se logró la asignación de dos unidades móviles con su respectivo operador de equipo para uso del centro en labores técnicas y administrativas.
- Se techó el área ubicada al frente del centro a fin de estacionar y proteger los vehículos.
- Se remodeló el espacio físico que se utilizaba para la pernoctación de los beneficiados y se acondicionaron oficinas y/o cubículos para la ubicación de funcionarios.

Telefonos 2447-3815/2447-2954

website: www.mjp.go.cr

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica



**Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954**



- Se colocó piso cerámico en todo el centro.
- Se acondicionó la instalación eléctrica del centro.
- Se le ha dado mantenimiento general a la planta física del centro.

PROYECTOS PENDIENTES DE CONCLUIR

Continuar con el mantenimiento de la infraestructura existente como son cambio y pintura del techo del centro, pintura de las paredes internas y externas del centro, remodelación de espacios físicos para ubicación de funcionarios, mantenimiento de instalación eléctrica, entre otros.

Concluir con la remodelación del frente del centro ya que se pretende ampliar el portón de ingreso de las móviles y colocar techo sobre la tapia a fin de aumentar la seguridad externa del centro.

Continuar con las coordinaciones con la Municipalidad de San Ramón a fin de que se dé el correspondiente permiso para construir unas nuevas instalaciones en el mismo terreno, dado que existe una resolución de certificado de uso de suelo MSR-DCU-003-2015 de fecha 05-05-2015 suscrito por el arquitecto Minor J. Alvarado Hernández de la Sección de Planificación Urbana de dicha Municipalidad, en el cual se indica entre otras cosas, que no se otorga el presente certificado Uso de Suelo, al ser una actividad no conforme ni compatible con las propiedades afectadas por servidumbre de paso.

De no conseguirse el aval Municipal mencionado anteriormente, continuar con las coordinaciones para conseguir la donación de otro terreno para construir y ubicar las instalaciones del Centro de Atención Semi Institucional de San Ramón.

De no lograrse alguno de estos objetivos se debe coordinar con el departamento de arquitectura de la institución a fin de remodelar las actuales edificaciones en varios espacios como son:

--Cambiar el cielo raso y cerchas de madera ya que las actuales tienen comején y ya cumplieron su vida útil.





**Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954**



- Es necesario cambiar la cubierta de techos ya que se encuentran láminas de hierro galvanizado oxidadas.
- Se requiere construcción de otro servicio sanitario ya que solo existen dos para funcionarios, beneficiados y visitantes.
- Entubar toda la instalación eléctrica y el cableado de cómputo.
- Construir rampas para personas que presenten alguna discapacidad.
- Readecuar oficinas y un salón multiuso.
- Remodelación de la infraestructura mecánica.
- Construcción de un espacio para requisa.
- Adecuar dormitorio para los funcionarios de seguridad.
- Adecuar bodegas para implementos de aseo, materiales de mantenimiento, de oficina, archivo de expedientes pasivos y otros.
- Construir tapia al lado oeste del centro ya que la pared existente pertenece a la vivienda del vecino.

Concluir los trámites para el nombramiento de un oficinista 1, en sustitución del señor Kristiam Arguedas Victor quien se pensionó el 1 de noviembre 2017.

Nombramiento de una trabajadora social en sustitución de la Lic. Myriam Rodriguez Castro, quien se pensiona el 19 de enero 2018.

Actualizar el plan de emergencias del centro tomando en cuenta las modificaciones infraestructurales recientes.

Administración de Recursos Financieros

Los Recursos Financieros asignados al Centro únicamente son los que permiten cancelar planillas a 04 beneficiados que se ubican en labores misceláneas del centro con incentivo económico que aporta presupuesto nacional.





Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954



Estos recursos están bajo la custodia de la administradora del Centro quien en forma quincenal cancela lo correspondiente a cada beneficiado realizando posteriormente los trámites de cancelación ante las instancias que corresponde.

SUGERENCIAS PARA LA BUENA MARCHA DEL CENTRO, SI LO ESTIMA NECESARIO.

Nombrar a tiempo completo la profesional en derecho

Nombrar a tiempo completo la técnica en Orientación.

Debe existir una coordinación y comunicación estrecha entre la dirección, departamentos técnico-profesionales, administración y seguridad.

Las actuaciones deben estar apegadas a las normas. Reglamentos, circulares, leyes y cualquier otra legislación vigente que sea de la competencia del quehacer institucional.

Supervisar y gerenciar adecuadamente las labores asignadas a cada departamento conforme se estipulan en el plan operativo institucional.

Velar por el cumplimiento de los acuerdos de los órganos colegiados, del Instituto Nacional de Criminología y autoridades superiores.

Velar por la ejecución de las acciones de control interno.

ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES O

RECOMENDACIONES QUE LE HUBIERA GIRADO LA AUDITORIA INTERNA.

Todas las disposiciones o recomendaciones emanadas por la Auditoría Interna son acatadas en forma inmediata, no existiendo a la fecha pendiente el cumplimiento de alguna de ellas.

En este aspecto es necesario dar seguimiento a cualquier otra disposición que emane por este órgano.

Telefonos 2447-3815/2447-2954

website: www.mjpcr.gov.cr

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica



Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954



OTROS

El inventario de bienes muebles e inmuebles patrimonios que está bajo mi responsabilidad y del cual hago entrega a la administración del centro, es el siguiente:

ACTIVO	PATRIMONIO
Archivo metal	36262
Silla giratoria	214-011248
Silla ruedines	214-000848
Silla ejecutiva	21435393
Silla giratoria	214047602
Silla espera	527617
Silla espera	610977
Silla espera	34874
Silla espera	34734
Silla espera	34894
Silla espera	34724
Ventilador de pared	602894
Ventilador de pie	527829
Archivo de seguridad	607074
Archivo metal	35542
Biblioteca de madera	550126
Mueble para computadora	609055





**Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954**



Teléfono inalámbrico	214010173
Teléfono inalámbrico	214032114
Arturito	214000825
Escritorio	214048461
Arturito	214000408
Disco Duro Portátil	214036083
Disco Duro Portátil	214013955

Además para el desempeño de mi labor se me suministraron algunos activos que la institución alquila como son CPU, monitor, teclado, parlantes, audífonos, mouse, UPS, computadora portátil de los cuales hago entrega.

Se entrega libro de actas confidenciales de doscientos folios, mismo que fue abierto en el año 2004, con el fin de mantener informes o denuncias de hechos que requieren un carácter confidencial al poner en riesgo la seguridad personal o familiar de la población administrada, de terceras personas o la seguridad institucional. El mismo se encuentra escrito hasta el folio número siete, línea nueve.

Se entregan blocks de libertades con la siguiente numeración:

Del número 2972 al número 3000.

Del número 31101 al número 31150

Del número 31151 al número 31200.

Del número 49551 al número 49600.

Del número 49601 al número 49650.

Del número 49651 al número 49700.

Del número 49701 al número 49750.





**Centro de la Modalidad de Atención
Semi-Institucional San Ramón
Tel/fax: 2447-3815/2447-2954**



Del número 52001 al número 52050.

Del número 53101 al número 53150.

Del número 53151 al número 53200.

Del número 53201 al número 53250.

Del número 53251 al número 53300.

Finalmente entrego a la admiración del centro las llaves de mi oficina, archivos, caja de seguridad, escritorio, armarios, router.

Sin otro particular se suscribe,

Atentamente

Doctora. Giselle Jackson Paniagua, Licda.
Directora
Centro de Atención Modalidad Semi Institucional San Ramón



CC. Licda. Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia.

Lic. Marco Fabricio Feoli Villalobos, Viceministro de Justicia

Lic. Luis Mariano Barrantes Angulo, Director General

Lic. Alexander Obando, Director Instituto Nacional de Criminología

Lic. Manuel Fernandez Rodriguez., Director Administrativo

Lic. Geovanni Morales Sanchez, Departamento Gestión Institucional de Recursos Humanos.

Licda. Ivette Rojas Ovares, Auditoría Interna.

Licda. Marianella Granados S., Departamento Tecnologías de Información.
Archivo.

Telefonos 2447-3815/2447-2954

website: www.mjp.go.cr

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica